

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **10:00 horas, del día 11 de marzo de 2025**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

La Presidenta del acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar, a través de la Plataforma Integral CompraNet de los siguientes licitantes, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley,:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DEWIMED, S.A.	4
2	DHB BIOMED CONSULTANT GROUP, S.A. DE C.V.	4
3	DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	29
4	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	11
TOTAL		48

Acto seguido los representantes del área técnica manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,

contratación en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
APÉNDICE NÚMERO 4 (CUATRO) PLAZOS	<p>Se agrega viñeta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez concluido el contrato y/o agotado el presupuesto, el proveedor contara con 30 días hábiles, para la recolección de los bienes en calidad de arrendamiento. Por lo que el proveedor deberá comunicar por escrito al administrador del contrato, la fecha y hora de recolección de los bienes en un plazo mínimo de 72 horas para efecto de disponibilidad. Una vez concluido el plazo, el Instituto, no se hará responsable del resguardo de los mismos. 	

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: DEWIMED, S.A.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	PARTIDA 1: LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE. PUNTO 1.11	DICE "IRRADANCIA 500W/M2". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA UNA TOLERANCIA DE ±5% EN ESTE PUNTO, DICHA TOLERANCIA SE ENCUENTRA EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y NOS PERMITE OFERTAR UN EQUIPO CON MÁXIMA INTENSIDAD LUMÍNICA COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 4.7. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
2	2	PARTIDA 1: LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE. PUNTO 1.12	SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA Y EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.11, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON MÁXIMA INTENSIDAD LUMINOSA DE 130,000 LUXES, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
3	3	PARTIDA 1: LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE. PUNTO 1.15.3	DICE "AJUSTE DE DIÁMETRO DEL CAMPO ILUMINADO. ZOOM DE LA CÁMARA EN CASO DE CONTAR CON ALGUNA". ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UNA LÁMPARA SIN CÁMARA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE REQUIERE DE CÁMARA.
4	4	PARTIDA 1: LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE. PUNTO 1.15.5	DICE "CON SISTEMA ELECTRÓNICO INTELIGENTE PARA AUMENTAR LA CORRIENTE Y MANTENER ILUMINACIÓN CONSTANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO CON SISTEMA QUE PERMITE CONECTAR RÁPIDA Y FÁCILMENTE CÁMARAS HD INALÁMBRICAS ENTRE CABEZALES Y QUIRÓFANOS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA LÁMPARA CON CÁMARA 4K INTEGRADA EN EL CABEZAL DEL SATÉLITE CON EL FIN DE QUE ESTÉ PROTEGIDA ANTE GOLPES O RAYADURAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

LICITANTE: DHB BIOMED CONSULTANT GROUP, S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5	1	ANEXO TÉCNICO INCISO E), NUMERAL I	ENTENDEMOS QUE AL PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 13485:2016 DEL BIEN OFERTADO, REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, DAMOS CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6	2	ANEXO TÉCNICO INCISO E), NUMERAL I	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE EL TIPO DE CERTIFICADO QUE SE DEBERÁ INTEGRAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO FAVOR DE ACLARAR	QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA ANTERIOR.
7	3	TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D	ENTENDEMOS QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA ÚNICAMENTE SE DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O BIEN, DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, YA QUE EL AVISO DE IMPORTACIÓN SE PRESENTARÁ SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
8	4	CONVOCATORIA	ENTENDEMOS QUE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS BIENES OFERTADOS EN EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025, PASARAN A FORMAR PARTE DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO COMO CONCESIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS ¿ES CORRECTO?	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
9	1	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE ALGÚN DOCUMENTO A MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO Y/O REQUISITO NO APLIQUE Y/O NO AFECTE LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA.
10	2	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO DE ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES, ESTOS DEBERÁN SER RETIRADOS POR MI REPRESENTADA DE LOS LUGARES QUE SE SEÑALAN EN EL APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS A ARRENDAR. FAVOR DE CONFIRMAR.	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.
11	3	APÉNDICE NÚMERO 4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO AL





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		(CUATRO) PLAZOS	PERMITA OFERTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 40 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ¿SE ACEPTA?	PLAZO REQUERIDO CONFORME AL APÉNDICE NÚMERO 4 (CUATRO) PLAZOS.
12	4	APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO A ARRENDAR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS BIENES A OFERTAR PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, PODRÁN SER EQUIPOS UTILIZADOS ANTERIORMENTE PARA EL MISMO FIN. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE LOS EQUIPOS A ARRENDAR PODRÁN SER NUEVOS O SEMI NUEVOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS A ARRENDAR, APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS.
13	5	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO A CONTRATAR UNA VEZ ADJUDICADO Y EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN FABRICADOS EN TERRITORIO NACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR DICHO AVISO PARA AQUELLOS BIENES QUE LO REQUIERAN. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTO, DICHO REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA LOS BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL, ES DECIR DE IMPORTACIÓN, Y ÚNICAMENTE LO DEBERÁN DE PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE HAYAN SIDO ADJUDICADOS.
14	6	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO E) PUNTO 5 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, LA CARTA DE APOYO PODRÁ SER EMITIDA POR EL FABRICANTE O FABRICANTE LEGAL DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS DEFINICIONES SEÑALADAS EN EL APÉNDICE III, NORMATIVO DEL SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS 5.0 DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
15	7	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.2.2.3. CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37.5°C PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE PUNTO HACE REFERENCIA A UN SERVOCONTROL PARA EL AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE EN EL RANGO DE 34°C A 37°C. ESTO, EN REFERENCIA AL PUNTO 1.2.2.4 DE LA PRESENTE CÉDULA, DONDE LA CONVOCANTE ESPECIFICA LA SOLICITUD DE UN SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA, QUE VA DE 37°C HASTA UN MÁXIMO DE 38°C. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTO ES CORRECTO.	NO ES CORRECTO, DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS, ESPECÍFICAMENTE PARA ESTE PUNTO NUMERALES 1.2.2.3 Y 1.2.2.4.
16	8	APÉNDICE NÚMERO 3	DICE: 1.2.3.1. CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		(TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 35°C HASTA 37°. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA HASTA 37.5. PREGUNTA: CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN RANGO DE CONTROL MÁS AMPLIO PARA EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE EQUIPOS QUE CUENTEN CON UN AJUSTE DE CONTROL DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 34°C O SUPERIOR A 37°C. ADEMÁS, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA INCLUIR UN SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA HASTA 38°C, ASEGURANDO QUE ESTO NO AFECTE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI PERJUDIQUE EL TRATAMIENTO O LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA ESTA SOLICITUD?	DEMÁS LICITANTES.
17	9	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.7.4 CON AL MENOS DOS PUERTAS O CAJONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN ADICIONAL, YA QUE ESTA INCLUSIÓN NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI PERJUDICA EL TRATAMIENTO O LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA ESTA SOLICITUD?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
18	10	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.7.6. DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED Y SISTEMA PARA EVITAR PERDIDA DE CALOR. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE TECNOLOGÍA SIMILAR. EN ESTE CASO, OFRECEMOS LA DOBLE PARED ELECTRÓNICA, QUE CONSISTE EN UNA PARED DE CALOR EMITIDA POR EL RADIADOR HACIA EL CAPACETE DEL EQUIPO QUE SE ENCUENTRA EN MODO INCUBADORA. ESTA TECNOLOGÍA CUMPLE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE UNA DOBLE PARED DE ACRÍLICO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL ENFRIAMIENTO O LA PÉRDIDA DE CALOR POR RADIACIÓN, MANTENIENDO ASÍ LA TEMPERATURA CORPORAL DEL PACIENTE ESTABLE EN TODO MOMENTO. ADEMÁS, ESTA TECNOLOGÍA REDUCE EL RIESGO DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, YA QUE NO PRESENTA ESQUINAS O RINCONES COMO LOS QUE PUEDE TENER LA DOBLE PARED DE ACRÍLICO. ¿SE ACEPTA ESTA SOLICITUD?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
19	11	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.7.8.1. CON EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA LA OFERTA DE EQUIPOS CON UN RANGO DE LONGITUD DE	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ONDA DE 460 A 490 NANÓMETROS, RANGO RECOMENDADO PARA REDUCIR LA BILIRRUBINA DE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PEDIATRÍA. ¿SE ACEPTA?	
20	12	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.7.9 QUE PERMITA EL USO DE DOS SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS REUSABLES. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA LA OFERTA DE EQUIPOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE. EN ESTE CASO OFERTAMOS EL USO DE DOS SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS DESECHABLES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR ESTÉ DISPUESTO A ENTREGAR UN STOCK MENSUAL Y SUFICIENTE DE SENSORES DESECHABLES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
21	13	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.7.15. COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. PREGUNTA: YA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON LAS MÍNIMAS A CUMPLIR, SE ENTIENDE QUE EL OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE CON CALEFACCIÓN, QUE BRINDA DE MANERA ADICIONAL TERAPIA DE CALOR AL BEBÉ POR MEDIO DE CONDUCCIÓN. DE ESTA MANERA NOS ASEGURAMOS DE MANTENER LA CORRECTA TEMPERATURA DEL BEBÉ. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
22	14	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.7.18 NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL A 45 DB. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 1.7.18 LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON SENSORES QUE PERMITAN LA MONITORIZACIÓN CONSTANTE DEL NIVEL DE RUIDO AL INTERIOR DEL CAPACETE DESPLEGANDO EL NIVEL DE RUIDO EN PANTALLA. ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES. SIEMPRE Y CUANDO EL NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE SEA MENOR O IGUAL A 45 DB.
23	15	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.8.1. INTERCONSTRUIDO CON DEPÓSITO DE AGUA, REMOVIBLE, DESARMABLE Y ESTERILIZARLE. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA LA OFERTA DE EQUIPOS QUE CUENTEN CON UN SISTEMA HUMIDIFICADOR INTERCONSTRUIDO CON UN MODO DE LIMPIEZA AUTOMÁTICA. CON ESTO ASEGURAMOS LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES, YA QUE ESTO EVITA LA PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS DENTRO DEL EQUIPO DE LA UNIDAD	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y REDUCE LOS COSTOS ASOCIADOS AL INSTITUTO EVITANDO MÁS DÍAS DE ESTANCIA PARA LOS RECIÉN NACIDOS. ¿SE ACEPTA?	
24	16	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 1.9.1 ELECTRÓNICA NEONATAL INTERCONSTRUIDA AL EQUIPO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA LA OFERTA DE EQUIPOS QUE CUENTE CON BÁSCULA ELECTRÓNICA NEONATAL DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE. EN ESTE CASO OFERTAMOS UNA BÁSCULA ELECTRÓNICA NEONATAL INTEGRADA Y QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA BASE DE LA CAMA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
25	17	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 2.1 DOS (2) SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS REUTILIZABLES. PREGUNTA: CON EL FIN DE EVITAR INFECCIONES NOSOCOMIALES, LAS CUALES TIENEN COMO CONSECUENCIA UNA ESTANCIA HOSPITALARIA MÁS AMPLIA DE UN PACIENTE Y UN AUMENTO DE COSTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR 10 SENSORES DE TEMPERATURA DESECHABLES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
26	18	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: VEINTE (20) PIEZAS DE MANGAS PARA PORTILLOS. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL, YA QUE, EN EL MERCADO EXISTEN TECNOLOGÍAS SUPERIORES QUE NO REQUIEREN MANGAS. HOY EN DÍA EXISTEN OTROS MEDIOS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA INCUBADORA COMO SON LAS CORTINAS DE AIRE, EVITANDO ASÍ POSIBLES INFECCIONES POR CONTACTO, ADEMÁS DE REDUCIR COSTOS PARA EL INSTITUTO AL NO REQUERIR CONSUMIBLES DE ESTE TIPO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
27	19	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 3.3.- CINCO (5) PIEZAS DE FILTROS DE AIRE. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OFERTAR MÍNIMOS 5 PIEZAS DE FILTROS DE AIRE.
28	20	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 2	DICE: 3.4.- CINCO (5) PIEZAS DE FILTROS PARA OXÍGENO DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OFERTAR MÍNIMOS 5 PIEZAS DE FILTROS PARA OXÍGENO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
29	21	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 3	DICE: 1.1 LÁMPARA O FUENTE DE LUZ FLUORESCENTE EMISORA DE DIODOS (LED), CON POTENCIA MÁXIMA DE 150 WATTS. PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL OFERTAR UNA POTENCIA POR DEBAJO DE LOS 150 WATTS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, YA QUE, LO SOLICITADO ES LO MÁXIMO REQUERIDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
30	22	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 3	DICE: 1.5 EN EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 420 A 500 NANÓMETROS O MENOR. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON LONGITUD DE ONDA EN EL RANGO DE 460 A 490 NM, RANGO EFICAZ PARA REDUCIR FOTOQUÍMICAMENTE LA BILIRRUBINA EN LOS PACIENTES. ADEMÁS, ESTE RANGO ESTÁ APROBADO Y ES RECOMENDADO POR LA ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRÍA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
31	23	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 3	1.10 NIVEL DE RUIDO DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO DE 50 DB O MENOR. PREGUNTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE EMISIÓN DE RUIDO EN TERAPIAS INTENSIVAS NEONATALES (NOM-025-SSA-2013), DONDE EL LÍMITE PERMITIDO DE RUIDO Y APROBADO POR LA ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRÍA ES DE 45 DB, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON UNA EMISIÓN DE RUIDO NO MAYOR A LOS 20 DB, ESTO PARA EVITAR PROVOCAR ESTRÉS AL BEBÉ Y ASÍ APOYAR EL CUIDADO DE SU DESARROLLO NEUROLÓGICO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
32	24	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 3	PUNTO 2.1, 3.1, 3.1.1, 3.1.2 Y 3.1.3 PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CONSIDERAR ESOS PUNTOS COMO OPCIONALES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE PROPORCIONAR LOS PROTECTORES DESECHABLES MÍNIMOS REQUERIDOS.
33	25	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 5	DICE: 1.3.- CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100% Y CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100% Y CON CONTROL SERVOCONTROLADO DE LA PIEL DEL PACIENTE CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
34	26	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 5	DICE: 1.6.- CRONOMETRO DE APGAR CON TONO DE ADVERTENCIA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN EN LOS MINUTOS: 1, 5 Y 10. PREGUNTA: DADO QUE EL EQUIPO SE DESTINARÁ PARA SU USO EN TERAPIA INTENSIVA NEONATAL, DONDE LAS VALORACIONES SE BASAN EN MONITOREO CONSTANTE Y EVALUACIÓN DIRECTA DEL EQUIPO MÉDICO, NO ES NECESARIO INCORPORAR UN CRONÓMETRO DE APGAR CON TONO DE ADVERTENCIA PARA LA VALORACIÓN A LOS MINUTOS 1, 5 Y 10. POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS.
35	27	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 5	DICE: 1.7.- CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 34°C A MÁXIMO 38°C. PREGUNTA: YA QUE LA HIPOTERMIA ESTÁ DEFINIDA COMO UNA TEMPERATURA CENTRAL MENOR A 35 °C, DONDE SE PRODUCE ESTRÉS POR FRIO Y QUE LA TEMPERATURA ÓPTIMA PARA LOS RECIÉN NACIDOS ES AQUELLA EN LA QUE EL GASTO DE CALORÍAS ES MÍNIMO, SIENDO ESTA NECESARIA PARA MANTENER LA TEMPERATURA NORMAL DEL CUERPO, TÍPICAMENTE ENTRE 36.7 Y 37.3 °C. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON UN CONTROL DE TEMPERATURA DENTRO DE LOS RANGOS DE 35°C A 37.5°C. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
36	28	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 5	PUNTO 2.2.- TRES (3) SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS CON EL FIN DE EVITAR INFECCIONES NOSOCOMIALES, LAS CUALES TIENEN COMO CONSECUENCIA UNA ESTANCIA HOSPITALARIA MÁS AMPLIA DE UN PACIENTE Y UN AUMENTO DE COSTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR 10 SENSORES DE TEMPERATURA DESECHABLES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
37	29	APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CÉDULAS TÉCNICAS PARTIDA 5	PUNTO 1.21, 2.4, 2.5, Y 2.6. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CONSIDERAR ESOS PUNTOS COMO OPCIONALES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OFERTAR AL MENOS EL MÍNIMO DE ACCESORIOS DESECHABLES SOLICITADOS. CONFORME A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NQ. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
38	1	PARTIDA 6. MONITOR DE SIGNOS VITALES PUNTO 1.1.1	DICE: 1.1.1 MONITOR MODULAR NO PRECONFIGURADO, CON PANTALLA DE 10 PULGADAS COMO MÍNIMO, A COLOR LCD O TFT O TECNOLOGÍA SUPERIOR (INDICAR MARCA, MODELO Y NÚMERO DE PARTE SI SE DERIVA DE UNA SERIE O FARNILIA). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO PRECONFIGURADO YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO DEMERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OFERTAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS.
39	2	PARTIDA 6. MONITOR DE SIGNOS VITALES PUNTO 1.1.2	DICE: 1.1.2 PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO POR VÍA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTA CAPACIDAD SEA OPCIONAL YA QUE NO ES UNA CARACTERÍSTICA QUE INTERVENGA DIRECTAMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL MONITOR. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OFERTAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS.
40	3	PARTIDA 6. MONITOR DE SIGNOS VITALES PUNTO 2.5	DICE: 2.5 REGISTRADOR TÉRMICO O IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA O MÓDULO INSERTABLE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTA CARACTERÍSTICA SEA OPCIONAL O A FUTURO YA QUE NO INFERIERE EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR DE SIGNOS VITALES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
41	4	PARTIDA 5 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL PUNTO 1.10.8	DICE: "CON AJUSTE O MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN" ENTENDEMOS QUE UNA SECUENCIA DE PASOS EN PANTALLA COMO MEDIO PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN, ES SUFICIENTE MÉTODO DE CONTROL DE PARÁMETROS CONFIGURADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OFERTAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS.
42	5	PARTIDA 5 CUNA DE CALOR RADIANTE CON	DICE: "CON ALMENOS DOS CAJONES."	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		FOTOTERAPIA OPCIONAL PUNTO 1.16	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE PUNTO UN SOLO CAJÓN CON APERTURA HACIA AMBOS LADOS Y CON DIVISIONES INTERNAS. ¿SE ACEPTA?	DEMÁS LICITANTES.
43	6	PARTIDA 5 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL PUNTO 1.21	DICE: "AL MENOS DOS TOMACORRIENTES ADICIONALES COMO MÍNIMO QUE SE ENCUENTREN INTERCONSTRUIDOS AL EQUIPO" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TOMACORRIENTES DE GRADO MEDICO EXTERNO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE OFERTAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) CEDULAS TÉCNICAS.
44	7	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/ CUNA DE CALOR RADIANTE PUNTO 1.2.2.6	DICE: "SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXIGENO QUE CUBRA EL RANGO DESDE 21% O MENOR A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN RANGO SUPERIOR DE 22% A 65% EN INCREMENTOS DEL 1%, SIENDO EL 21% LA OPCIÓN DE APAGADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
45	8	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/ CUNA DE CALOR RADIANTE PUNTO 1.7.4	DICE: "CON AL MENOS DOS PUERTAS O CAJONES" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE PUNTO UN SOLO CAJON CON APERTURA HACIA AMBOS LADOS Y CON DIVISIONES INTERNAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE RATIFICA EL PUNTO.
46	9	PARTIDA 3 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA PUNTO 1.4	DICE: "IRRADIANCIA MÍNIMA DE 40 MICROWATTS POR CENTÍMETRO CUADRADO POR NANÓMETRO (μ W/CM ² /NM) A 40 CM DE DISTANCIA" DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA DEL FABRICANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR IRRADIANCIA ALTA DE 40 MICROWATTS POR CENTÍMETRO CUADRADO POR NANOMETRO A UNA DISTANCIA DE 30 CM. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
47	10	PARTIDA 5 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL PUNTO 2.2.6	DICE: ASPIRADOR REGULABLE PARA SECRECIONES SE SOLICITA AL CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ASPIRADOR FIJO A TOMA MURAL O DE TRASLADO ¿ SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
48	11	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	DICE: 3. COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL INCISO D) DE TÉRMINOS Y	NO SE ACEPTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, Y ÚNICAMENTE EN CASO DE SER



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		INCISO PUNTO 3 E)	CONDICIONES. PUNTO 2 •UNA VEZ ADJUDICADO Y EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN FABRICADOS EN TERRITORIO NACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA. (EL QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES). SOLICITAMOS AL CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN Y/O REGISTRO SANITARIO ¿SE ACEPTA?	ADJUDICADO, DEBERÁ DE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA. (EL QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES).

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Integral CompraNet a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 17:40 HRS DEL 11 DE MARZO DE 2025 PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Integral CompraNet, donde se pudo constatar que se encuentra 8 (ocho) re preguntas, que por su contenido se encuentran relacionadas con las respuestas emitidas al inicio de la presente acta.

LICITANTE: DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	PREGUNTA 12 DEL LICITANTE DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CONFORME AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD QUE MENCIONA: "CUANDO UN BIEN, PRODUCTO, PROCESO O SERVICIO DEBA CUMPLIR CON DETERMINADA NORMA OFICIAL MEXICANA O LOS ESTÁNDARES AHÍ REFERIDOS, SUS SIMILARES A IMPORTARSE TAMBIÉN DEBERÁN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES AHÍ ESTABLECIDAS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR." Y AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR QUE SEÑALA: "EN TODO CASO, LAS MERCANCÍAS SUJETAS A RESTRICCIONES O REGULACIONES NO ARANCELARIAS SE IDENTIFICARÁN EN TÉRMINOS DE SUS FRACCIONES ARANCELARIAS Y NOMENCLATURA QUE LES CORRESPONDA CONFORME A LA TARIFA RESPECTIVA", PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR, COPIA DEL REGISTRO SANITARIO, TODA VEZ QUE EL LOS BIENES OFERTADOS POR MI REPRESENTADA NO DEBE CUMPLIR CON EL AVISO DE IMPORTACIÓN, PERO SÍ CON EL REGISTRO SANITARIO CONFORME A LA FRACCIÓN ARANCELARIA CON LA QUE SE RIGE E IMPORTA EL BIEN OFERTADO: 9018.90.27. FAVOR DE CONFIRMAR,	SU REPREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON LA PREGUNTA Y/O RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 12 DEL LICITANTE DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	PREGUNTA 11 DEL LICITANTE DRÄGER MEDICAL	PARTIDA 2 REPREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL PUNTO 1.7.8.1 SE PODRÁ OFERTAR DE MANERA OPCIONAL JUNTO CON EL PUNTO 1.7.8, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ESTO SE DEBE A QUE AMBOS PUNTOS SERÁN RESUELTOS A TRAVÉS DE LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 3, CORRESPONDIENTE A LA LÁMPARA DE	NO ES CORRECTO SE RATIFICA LA RESPUESTA ANTERIOR.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
	MÉXICO, S.A. DE C.V.	FOTOTERAPIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
3	PREGUNTA 17 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 REPREGUNTA: SE ENTIENDE QUE LA OFERTA DE LOS 10 SENSORES DE TEMPERATURA CORRESPONDE A LA DURACIÓN DE TODO EL PERIODO DE ARRENDAMIENTO, YA QUE ES LO MÍNIMO SOLICITADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, AL OFERTAR SENSORES DESECHABLES, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTRAR LA CANTIDAD NECESARIA PARA LA UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MÉDICO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ DE OFERTAR LOS SENSORES REUTILIZABLES.
4	PREGUNTA 19 Y 20 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE ESTOS PUNTOS SE OFERTEN COMO OPCIONALES, DADO QUE ESTOS ELEMENTOS SERÁN REEMPLAZADOS DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE SER NECESARIO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR SE COMPROMETA A REEMPLAZARLOS AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
5	PREGUNTA 24 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 3 REPREGUNTA: SE ENTIENDE QUE LA OFERTA DE LOS 30 PROTECTORES OCULARES SERÁ PARA LA DURACIÓN DE TODO EL PERIODO DE ARRENDAMIENTO, YA QUE ES LO MÍNIMO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? TAMBIÉN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR 1 RADIÓMETRO PARA LAS 4 LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA SOLICITADAS EN LA PARTIDA 3. ¿SE ACEPTA? POR ÚLTIMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES DESCRITOS EN LOS PUNTOS 3.1 CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, YA QUE, ESTOS DEBEN SER SOLICITADOS A FÁBRICA COMO NUEVOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA.
6	PREGUNTA 29 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 5 REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS ACCESORIOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1.21, 2.4, 2.5 Y 2.6, CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, YA QUE ESTOS DEBEN SER SOLICITADOS A FÁBRICA COMO NUEVOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
7	TÉCNICO	REPREGUNTA A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 41: PARA ASEGURAR QUE LOS CAMBIOS EN LOS PARÁMETROS DE CONTROL SEAN CORRECTOS Y EVITAR AJUSTES INVOLUNTARIOS, ¿SE ACEPTA SEGUIR UNA SECUENCIA DE PASOS ESPECÍFICA QUE GARANTICE UNA CONFIGURACIÓN	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SIGA UNA SECUENCIA DE PASOS ESPECÍFICA QUE GARANTICE UNA CONFIGURACIÓN SEGURA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

NÚMERO CONSECUTIVO DE RE PREGUNTA	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
		SEGURA?	
8	TÉCNICO	REPREGUNTA A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 43: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TOMACORRIENTE INTERCONSTRUIDO O INTEGRADO, YA QUE ESTE NO LIMITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA UN TOMACORRIENTE INTERCONSTRUIDO O INTEGRADO.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 19 de marzo de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través del Sistema Integral CompraNet, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **18:40 horas**, del día **11 de marzo de 2025**.

Esta Acta consta de **15 (quince) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS JEFA	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025,-----

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA INGENIERO BIOMÉDICO	
ANALISTA SUPERVISOR E2	L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

-----FIN-----

